



## Algunos criterios para votar en conciencia en las próximas elecciones Municipales

1. Hace cuatro años atrás, el Comité Permanente de la Conferencia Episcopal nos recordaba lo siguiente:

*“Los chilenos nos aprestamos a vivir, a fines de octubre, una jornada cívica de elección de nuestras autoridades comunales. Creemos oportuno recordar a los católicos que la participación en los procesos democráticos es un derecho y un deber de solidaridad con el bien común. Sabemos que muchas de las decisiones que se relacionan con la vida diaria de las personas se adoptan y se ejecutan en los gobiernos locales. Por eso nos parece de la mayor importancia la misión que les cabe al alcalde y a los concejales, al servicio del bien de la comunidad.” (15/09/2004).*

Como nos dijo el Papa Benedicto en Brasil, en mayo del año 2007, el **“trabajo político no es competencia inmediata de la Iglesia (...) Si la Iglesia comenzara a transformarse directamente en sujeto político, no haría más por los pobres y por la justicia, sino que haría menos, porque perdería su independencia y su autoridad moral, identificándose con una única vía política y con posiciones parciales opinables. La Iglesia es abogada de la justicia y de los pobres precisamente al no identificarse con los políticos ni con los intereses de partido. Sólo siendo independiente puede enseñar los grandes criterios y los valores inderogables, orientar las conciencias y ofrecer una opción de vida que va más allá del ámbito político”**<sup>1</sup>.

2. Teniendo en cuenta lo anterior y frente a diversas preguntas de personas que solicitan una orientación ante un acto cívico de importancia, como Pastor de ésta Diócesis de San Bernardo, quisiera compartir con Uds. algunos criterios fundamentales que deben iluminar la conciencia personal de los creyentes a la hora de emitir su voto en las próximas elecciones municipales.

---

<sup>1</sup> Discurso en la Inauguración de la Conferencia General del Episcopado de América Latina y el Caribe, Aparecida, 13 de mayo de 2007

**¿En qué se debe fijar un católico o un creyente a la hora de decidir quién quiere que le represente como alcalde y concejal de su comuna?**

Nos puede ayudar a contestar esta pregunta unas reflexiones que hizo el Cardenal vietnamita Francisco Javier Nguyễn Văn Thuận, de venerada memoria, en su libro "Bienaventuranzas del Político" que transcribo textualmente:

- a) *"Bienaventurado el político cuya persona refleja la credibilidad. En nuestros días, los escándalos en el mundo de la política...se multiplican haciendo perder credibilidad a sus protagonistas. Para cambiar esta situación, es necesaria una respuesta fuerte, una respuesta que implique reforma y purificación a fin de rehabilitar la figura del político"*
- b) *"Bienaventurado el político que trabaja por el bien común y no por su propio interés. Para vivir esta bienaventuranza, que el político mire su conciencia y se pregunte: ¿estoy trabajando para el pueblo o para mí? ¿Estoy trabajando por la patria, por la cultura? ¿Estoy trabajando para honrar la moralidad? ¿Estoy trabajando por la humanidad? "*
- c) *"Bienaventurado el político que se mantiene fielmente coherente, con una coherencia constante entre su fe y su vida de persona comprometida en política; con una coherencia firme entre sus palabras y sus acciones; con una coherencia que honra y respeta las promesas electorales "*
- d) *"Bienaventurado el político que realiza la unidad y, haciendo a Jesús punto de apoyo de aquélla, la defiende"*
- e) *"Bienaventurado el político que está comprometido en la realización de un cambio radical, y lo hace luchando contra la perversión intelectual; lo hace sin llamar bueno a lo que es malo; no relega la religión a lo privado; establece las prioridades de sus elecciones basándose en su fe; tiene una Carta Magna: el Evangelio"*
- f) *"Bienaventurado el político que sabe escuchar, que sabe escuchar al pueblo, antes, durante y después de las elecciones; que sabe escuchar la propia conciencia; que sabe escuchar a Dios en la oración. Su actividad brindará certeza, seguridad y eficacia"*
- g) *"Bienaventurado el político que no tiene miedo. Que no tiene miedo, ante todo, de la verdad: "¡la verdad –dice Juan Pablo II– no necesita de votos!". Es de sí mismo, más bien, de quien deberá tener miedo. El vigésimo presidente de los Estados Unidos, James Garfield, solía decir: "Garfield tiene miedo de Garfield". Que no tema, el político, los medios de*

*comunicación. ¡En el momento del juicio él tendrá que responder a Dios, no a los medios!”*

3. En nuestra particular circunstancias agrego algunos elementos de discernimiento para que cada uno personalmente decida con una conciencia formada e informada:

a) El respeto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural: ha sido motivo de controversia durante estos años el uso y la distribución de la llamada píldora del día después. Su uso es contrario a la dignidad de la persona humana y puede destruir la vida del que ya ha sido concebido. Es necesario que los católicos conozcan cual es la opinión de los candidatos a los cargos municipales en relación con la entrega de este fármaco en los consultorios que depende del municipio y sobre esa base decidir el voto por uno u otro candidato. Ningún candidato puede escudarse en mandatos de la autoridad sanitaria que ordenan entregar la píldora, porque con ello esta renunciando a la propia libertad y actuar en conciencia.

b) Asimismo, un católico no debe dar su apoyo a candidatos que no respete la dignidad de la persona humana, como serían los que defienden o promueven las uniones homosexuales o lesbianas, los anticonceptivos físicos o químicos, o pretenden equiparar el matrimonio legal con las uniones de hecho.

c) Una católica o católico debe dar su voto a candidatos que respete el derecho primario de todo hombre o mujer a practicar, en privado o en público, individualmente o en grupo, sus creencias religiosas y que no obstaculice, de cualquier manera, la enseñanza de la religión, prohíba las manifestaciones públicas de fe o se oponga a la instalación sin razón a la existencia de los lugares para dar culto a Dios, que pida la comunidad.

d) En particular hay que saber si los candidatos a concejales y alcaldes están dispuestos a favorecer las clases de religión católica para los padres que los desee – lo que es una obligación, como señala la ley chilena – o con diversos trámites administrativos dejan privados a nuestros jóvenes de estas clases.

e) Un católico o una católica debe dar su preferencia a candidatos que demuestre con hechos su espíritu de servicio a los demás, con especial preferencia hacia los más pobres, en la inversión de los recursos públicos que debe administrar

f) Una persona creyente en Dios debe dar su apoyo a candidatos que se no opongan al derecho inalienable de los padres de

familia a escoger el tipo de educación que, de acuerdo a sus convicciones, quieran para sus hijos.

g) Un hombre o una mujer que quiere que los valores del cristianismo alumbren nuestra sociedad debe apoyar a candidatos que garanticen, con certeza moral, que utilizarán honestamente los dineros y bienes públicos; que cumplirán lo que promete en su campañas y discursos; que buscará el bien común y no el provecho propio y de sus colaboradores.

h) Un creyente debe votar por candidatos que se comprometan a promover la dignidad de la familia fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer, a combatir la violencia, la drogadicción, la injusticia institucionalizada, la corrupción pública y que haga propuestas creíbles en favor de los más necesitados.

g) Debe votar, preferentemente, por un candidato que respalde con su ejemplo las virtudes humanas y cristianas como son el respeto a los demás, el saber escuchar, el diálogo, el decir la verdad, la honestidad, la vida sobria, la fidelidad conyugal y el amor a su familia.

h) Por último, un cristiano o una cristiana debe votar, preferentemente, por un candidato que tenga cualidades de gobierno y que garantice la vigencia del estado de derecho mediante la aplicación de la ley, sin excepción de personas o de cargos.

Pido a todos meditar en estas consideraciones, teniendo muy presente que cada uno, sólo ante Dios y su conciencia, debe decidir el nombre de las personas que crea mejor capacitas para el gobierno de nuestras comunas.

San Bernardo, 6 de octubre de 2008

+ Juan Ignacio González Errázuriz  
Obispo de San Bernardo